INFORME COMPLEMENTARIO

I- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días de agosto de 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Publica Nacional Nº 10/14 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA DEL IPS"**, presentamos nuestro Informe Complementario, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Este Informe Complementario, es presentado a fin de realizar las correcciones y ratificar lo manifestado en el primer Informe de Evaluación en el marco del presente procedimiento de contratación, el cual una vez refrendado, debe ser elevado al Señor Presidente del IPS. y por su intermedio, al Consejo de Administración, conforme al **Memorandum DBS/OBS/N° 403/14 de fecha 01 de agosto de 2014, de la Oficina de Coordinación, en donde solicitan algunas correcciones:**

1.) **En el punto 1.** Disponibilidad Presupuestaria: por medio del Memorando DFI/DPR/PR2 N° 1681/14 de fecha 20 de febrero de 2014 se informa la Disponibilidad Presupuestaria.
2.) **Punto 2.** Recomendación de la Comisión Evaluadora, en el cuadro de declarados desiertos

Se Declaran Desiertos los siguientes ítems:

Nº DE ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U. M	OBSERVACION
1	41103806-001	Agitador Magnético: Agitador magnético	Unidad	No cumplen con las EETT solicitadas en el PBC. Las muestras presentadas no cumplen con las medidas solicitadas. Se sugiere declarar DESIERTO, en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 Declaración de Licitación Desierta (Inc. b) que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas
2	41103806-002	Micrótomo de rotación: Micrótomo de Rotación	Unidad	No cumplen con las EETT solicitadas en el PBC. Las muestras presentadas no cumplen con las medidas solicitadas. Se sugiere declarar DESIERTO, en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 Declaración de Licitación Desierta (Inc. b) que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas
3	41103806-003	Equipo de coloración / incubación histológica: Equipo de coloración histológica	Unidad	No cumplen con las EETT solicitadas en el PBC. Las muestras presentadas no cumplen con las medidas solicitadas. Se sugiere declarar DESIERTO, en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 Declaración de Licitación Desierta (Inc. b) que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
5	41103806-005	Archivador para Bloques de Parafina: Archivador para Bloques de Parafina	Unidad	No cumplen con las EETT solicitadas en el PBC. Las muestras presentadas no cumplen con las medidas solicitadas. Se sugiere declarar DESIERTO, en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 Declaración de Licitación Desierta (Inc. b) que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
7	41103806-007	Centro de inclusión de parafina	Unidad	No cumplen con las EETT solicitadas en el PBC. Las muestras presentadas no cumplen con las medidas solicitadas. Se sugiere declarar DESIERTO, en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 Declaración de Licitación Desierta (Inc. b) que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
8	41103806-008	Refrigerador Para Laboratorio: Refrigerador de laboratorio	Unidad	Se sugiere declarar DESIERTO, en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 Declaración de Licitación Desierta (inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ingrid M. Rodríguez S.
Jefe del Servicio de Anatomía Patológica
Prof. 5241

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

Item 1: Agitador Magnético:
La única oferente GT SCIENTIFIC S.A. presenta su oferta por un monto de 8.766.176 Gs.
Se sugiere declarar **desierto** el ítem, ya que la única oferente, no cumple con todas las especificaciones técnicas del P.B.C., en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 Declaración de Licitación Desierta (Inc. b) que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Item 2: Micrótomo de Rotación:
La única oferente GT SCIENTIFIC S.A. presenta su oferta por un monto de 177.000.000 Gs.
Se sugiere declarar **desierto** el ítem, ya que la única oferente, no cumple con todas las especificaciones técnicas del P.B.C., en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 Declaración de Licitación Desierta (Inc. b) que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Item 3: Equipo de Coloración/ Incubación Histológica:
La empresa EXIMPAR S.R.L. presenta su oferta por un monto de 72.864.000 Gs.
La empresa IN SITU S.A. presenta su oferta por un monto de 115.000.000 Gs.
La empresa GT SCIENTIFIC S.A. presenta su oferta por un monto de 320.000.000 Gs.
Se sugiere declarar **desierto** el ítem, ya que las oferentes no cumplen con todas las especificaciones técnicas del P.B.C., en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 Declaración de Licitación Desierta (Inc. b) que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Item 5: Archivador para Bloques de Parafina:
La empresa EXIMPAR S.R.L. no cotiza en este ítem.
La empresa IN SITU S.A. presenta su oferta por un monto de 32.200.000 Gs.
La empresa GT SCIENTIFIC S.A. presenta su oferta por un monto de 53.130.000 Gs.
Se sugiere declarar **desierto** el ítem, ya que las oferentes no cumplen con todas las especificaciones técnicas del P.B.C., en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 Declaración de Licitación Desierta (Inc. b) que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Item 7: Centro de Inclusión de Parafina:
La empresa IN SITU S.A. presenta su oferta por un monto de 80.000.000 Gs.
La empresa EXIMPAR S.R.L. presenta su oferta por un monto de 111.617.000 Gs.
La empresa GT SCIENTIFIC S.A. presenta su oferta por un monto de 201.000.000 Gs.
Se sugiere declarar **desierto** el ítem, ya que las oferentes no cumplen con todas las especificaciones técnicas del P.B.C., en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 Declaración de Licitación Desierta (Inc. b) que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Item 8: Refrigerador para Laboratorio:
Las empresas no cotizan en este ítem.
Se sugiere declarar **desierto** el ítem, en base al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 Declaración de Licitación Desierta (inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Es nuestro informe

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Ingrid M. Rodríguez S
Jefa del Servicio de Anatomía Patológica
Prof. 5241

Ing. Eladio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

PATRICIA OVIEDO
ABOGADA
Mat. 15796

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.